

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

Feb 4/6

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL DE SERVICIOS FINANCIEROS

Para el inmueble propiedad del C. Raúl Espinosa Amador, en su carácter de apoderado especial de la Sociedad "SAKLY" S. A. DE C. V. , ubicado en Avenida Libertad No. 1334 "B" entre las Calles Melchor Ocampo y Ponciano Medina en la Colonia La Piragua, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 86.22 m², amparado por la Escritura de Compraventa No. 6,432 Volumen Vigésimo segundo de fecha 18 de Mayo de 2005, expedida en la Ciudad de Navolato, Sin., por el Lic. César Valadés Soto, Notario Público No. 139 en el Estado de Sinaloa, con ejercicio en esta Municipalidad. Destinado para las actividades Comerciales de Intermediación Crediticia y Financiera no Bursátil, por el establecimiento denominado AFORE COPPEL, S. A. de C. V.

NOTAS:

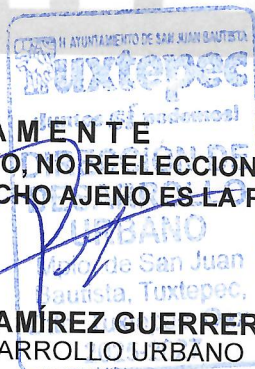
- LA PRESENTE ES ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTANCIA DE USO DE SUELO No. DDU-VI/0088/25 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025, EXPEDIDA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los dos días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



¡Juntos SÍ podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.